



# EL CENTINELA DE ARAGON,

PERIODICO REPUBLICANO FEDERAL.

Se publica todos los dias, excepto los lúnes.  
Los Sres. suscritores tien en derecho cada mes á la insercion de 2 anuncios, gratis, con tal que no exceda de cuatro líneas cada uno.  
Números sueltos, tres cuartos.

ÓRGANO

del Comité Republicano de Teruel.

Se suscribe en el Casino de la Libertad, y en la imprenta de La Concordia, calle de San Andrés número 29.  
En Teruel 6 reales al mes y 16 por trimestre.  
Fuera, 18 reales trimestre.

## IMPORTANTE.

**Tenemos noticia de que circulan por la provincia candidaturas para las próximas Cortes, bajo el título de «Candidatura republicana federal», en que aparecen algunos de los ciudadanos propuestos por este Comité.**

**A fin de evitar equivocaciones, ruega el Comité á los electores de esta provincia que no confundan unas candidaturas con otras, y que tengan muy presente que la propuesta y apoyada exclusivamente por el partido republicano de la provincia de Teruel es la siguiente.**

**Mamés Benedicto.  
Tomás Nongués.  
Victor Pruneda.  
Ambrosio Gimeno.  
Benigno Rebullida.**

**Circulando una porcion de candidaturas, para diputados por esta provincia en las cuales figura mi pobre nombre, DECLARO que no acepto ninguna mas, que la publicada por el Comité republicano provincial en su manifiesto de 22 de Diciembre.**

**Victor Pruneda.**

## SECCION POLITICA.

Estamos conformes con la siguiente PROTESTA de nuestro colega *La Igualdad*,

«Con asentimiento del gobierno, por su orden quizás, acaba de dirigirse á la Revolucion un nuevo ataque, al pueblo un nuevo insulto, al partido republicano un nuevo reto.

La milicia ciudadana de Jerez ha sido desarmada; la de Sevilla se espera lo sea pronto.

El poder supremo hace traicion á su origen y se la hace al pais. Caiga sobre él la responsabilidad de todas las desgracias que á la patria amenazan; caiga sobre su cabeza toda la sangre que verterse pueda.

La Revolucion no tiene ya gobierno.

Los que al frente de ella se pusieron, la

abandonaron ayer, y hoy pretenden matarla. Los lazos todos se han roto. El partido republicano es ya completamente libre.»

Creemos que la responsabilidad de cuanto ocurre y pueda ocurrir en nuestra patria, debe recaer esclusivamente sobre la Junta revolucionaria de Madrid.

La espresada Junta desoyó las justas y patrióticas advertencias de las de provincias.

Para abrogarse facultades que no tenia, invocó la conveniencia, el patriotismo; y creó por sí y ante sí el gobierno provisional convertido hoy en dictador.

La junta revolucionaria de Teruel, tuvo el 4 de Octubre fatales presentimientos.

Abrigió temores, desconfianzas, que por desgracia se ven hoy realizados.

Manifestó su estrañeza, sus recelos á la de Madrid.

En la noche del 5 de octubre dirigió un telegrama á las juntas de Barcelona y Valencia, que decia:

«En esta grande alarma. La justa actitud imponente. Por conducto militar se participa, fecha 4, la autorizacion dada al general Serrano, no sabemos por quien, para formar ministerio sin el concurso de las juntas provinciales. Nada se ha dicho á la de esta: nada á las de Huesca, Zaragoza, Valladolid, Soria y otras.

¿Qué es esto? *Se quiere bastardear la revolucion?* ¿Se quiere burlar al pueblo como siempre, convirtiendo la revolucion en un simple cambio de personas y acaso de dinastía? Aquí resueltos á todo y á no permitir que se huellen nuestros fueros.»

El 6 de Octubre, por la mañana, la junta de Teruel dijo por telegrama á todas las juntas de España.

«Segun telegrama que ha recibido el comandante general de esta provincia, fecha 4, la junta de Madrid ha autorizado al señor general Serrano para formar un nuevo ministerio.—Esta noticia que no se ha comunicado á las juntas de Zaragoza, Huesca, Soria, Valladolid, y segun creemos á ninguna de España, tiene vivamente preocupada á la de esta provincia, que ciertamente no puede comprender cómo se ha tomado un acuerdo de tanta importancia y gravedad, en las actuales circunstancias, sin anuencia de las juntas provinciales de toda la península.»

La mayoría de dichas juntas protestó del acuerdo tomado por la de Madrid; y esto dió margen á que, en el mismo dia 6, se las dijese por telegrafo. «La junta de Madrid acordando el nombramiento provisional del Sr. general Serrano para organizar un ministerio interino, ha acudido á una necesidad urgentisima del momento. Su acuerdo no menoscaba en nada la *legítima intervencion que deben tener todas las provincias en la constitucion del poder egecutivo* que ha de regir la nacion hasta la reunion de las cortes constituyentes. Se espera al general *Prim*

para que reunido con el general Serrano y con la junta, se adopte un acuerdo que concilie todos los extremos de esta cuestion.—Las juntas de provincia pueden descansar en el patriotismo de la de Madrid, suspendiendo todo acto hasta que se les comunique dicho acuerdo.—*Joaquín Aguirre.—Nicolas Maria Rivero.*

En vista del anterior telegrama la Junta de Teruel, contestó con otro diciendo:

«La Junta admira las grandes cualidades de la persona á quien la de Madrid confiere la mision de constituir ministerio. Pero, asunto de tanta trascendencia solo á la representación nacional, y no á la de una provincia, por mas digna y respetable que sea, corresponde decidir.»

En el dia 6 de octubre se dijo á la Junta de Madrid por telegrama:

«La Junta de Teruel. ¿Es de tal trascendencia la necesidad de que se habla, que no puede decirse? ¿No llevamos una misma y mutua idea? ¿No debia consultarse asunto tan grave y delicado á las Juntas provinciales? Hágase así; y si responden afirmativamente la de Teruel acatará el acuerdo de la mayoría.»

Algunas Juntas, vistas las esplicaciones de la de Madrid, las creyeron de buena fe, y aceptaron su pensamiento, ó al menos retiraron sus protestas.

La de Teruel insistió; y en telegrama dijo á las de Zaragoza, Barcelona, Palencia y demás de la Nacion.—«No estamos conformes.

—La Junta de Madrid, abrogándose facultades para nombrar una ó mas personas que nombren ministerio, menoscaba la legítima representación del país.—La Junta de Teruel insiste en la necesidad de que las provincias les tengan representación para constituir gobierno; y declina desde luego toda responsabilidad, ante el pueblo, si por efecto del acuerdo de la de Madrid, llegase á bastardearse la revolucion.»

La junta, abrigó la esperanza de que la de Madrid, oyese la voz de la razon y del patriotismo; y esperó confiada.

Pero sucedió lo contrario.

Por toda contestacion recibió el nombramiento del ministerio que forma hoy el gobierno provisional.

Este nombramiento acabó de confirmar la idea, que la Junta de Teruel tenia formada, de que se trataba primero de imponer al país un gobierno dictatorial. Segundo, que ese gobierno no representaria los verdaderos intereses de la revolucion, sino los de bastardas pandillas.

Los hechos han venido á confirmar, desgraciadamente, los temores de la Junta de Teruel.

Ya no quedó á esta otro recurso que el de protestar de nuevo, y lo hizo en esta forma:

«La Junta ha visto con asombro el telegrama de la de Madrid, participando la formacion de un ministerio. «La *Soberanía Nacional* es hoy un dogma; un principio proclamado por toda la nacion.

«La Junta de Madrid lo ha pisoteado en el hecho de autorizar á una ó mas personas para constituir ministerio.

«Combatida esta autorizacion por muchas Juntas, la de Madrid en telégrama del 6, prometió formal y solemnemente que esta grave y trascendental cuestion se resolvería, conciliando todos los extremos, y sin menoscabar en lo mas mínimo la *Soberanía Nacional*.

«Por lo tanto, y habiéndose nombrado ministerio sin el acuerdo y aquiescencia de todas las Juntas, la de Teruel protesta contra todo lo hecho por la Junta de Madrid, y declina sobre ella y sobre todas las demás de España, que están conformes, las consecuencias que pudieran surgir del primer acto que se opone abiertamente á la *Soberanía Nacional*».

Esta nueva protesta dió lugar á que la Junta de Madrid, por medio de los Señores Aguirre y Rivero, se dirigiese á la de Teruel haciendo ver que todo el partido democrático de Madrid, y la mayor parte de las Juntas de España, reconocian al nuevo gobierno.

El Sr. Rivero dirigió al mismo tiempo un telégrama, al que esto escribe, haciéndole ver la necesidad absoluta que habia de reconocer y aceptar lo hecho, como el único medio de salvar la libertad.

El Sr. Rivero invocaba, y no lo hizo en vano, la amistad, el patriotismo de su antiguo amigo.

Reunida la Junta, y enterada de todo, acordó dirigirse á la de Madrid, expresando, «que no pretendia de ningun modo crear obstáculos á la revolución: que acataría las órdenes del gobierno provisional; pero á condicion de que se reuniese en Madrid una Junta central, compuesta de uno ó dos delegados de cada provincia, para resolver el gobierno todas las cuestiones que pudieran presentarse hasta la reunion de las cortes constituyentes».

Otro diañnos ocuparemos de este asunto. Hoy por hoy nos basta consignar los hechos. Nos cumple demostrar á la faz de la Nación, que la Junta de Teruel hizo cuanto estuvo de su parte para que el gobierno provisional fuese la genuina y legítima representacion del país, no la de un partido. Nuestro patriotismo, nuestro amor ardiente á la libertad, nos impele á declarar hoy, que la Junta de Teruel no será, no puede nunca ser responsable de los males que ha causado, causa y puede causar á nuestra gran revolución la dictadura.

Victor Pruneda.

**La Iglesia libre dentro del Estado libre.**  
(Conclusion.)

Pues fuera tambien todas las gabelas, y me direis entonces ¿Cómo quieres luego sostener los curas? Y yo preguntaré á mi vez ¿Cómo se arreglan estos Señores en los países mas libres de Europa y América? ¿Cómo viven en España mismo, en esas provincias vascongadas, en ese hermoso país euskaro en donde la honradez y la buena fé impera, en donde nuestra religion es respetadísima y nuestro clero favorecido y venerado, como en ninguna otra provincia? En estos países el clero vive con mas dignidad, se sostiene al cura ó curas que necesitan, de la misma manera que en la mayor parte de los pueblos de Aragon sostienen al médico, al cirujano al farmacéutico. Por lo tanto, hagamos lo mismo en toda España con esta clase tan respetable de la sociedad, y ella ganará muchísimo dejando de poner precio, como si fueran mercaderes, á las cosas mas sagradas de nuestra religion sublime.

El que sirve al altar justo es que viva del

altar, y como dice el evangelio *dignus est mercenarius mercede sua*.

Muchos católicos ilustrados desean como nosotros la Iglesia libre en el estado libre, porque conocen cuanto vale la religion que profesamos. Dejemos ahora para siempre de confundir lo temporal con lo celeste, lo humano con lo divino, no hagamos cuestion religiosa lo que en resumidas cuentas no viene á ser mas que una cuestion económica, y por último no descendamos al terreno de las intenciones, cuando este asunto no se presta mas que al de la controversia razonada y prudente. ¿Creeis que con la bandera que en este artículo proclamamos, puede sucumbir la Iglesia? Pues si lo creéis así, sois unos impíos, por que la misma religion dice: *y las puertas del infierno no prevalecerán contra la Iglesia* (1) ¿Juzgais que así se ha de menoscabar la pureza del dogma? Seriais unos blasfemos, porque el dogma es imperecero, eterna su virtud, y sobre él no pueden influir los bienes terrenales, ni cuanto toca á este mundo de miserias y de lágrimas.

La Iglesia, como nosotros la queremos, existió en tiempos de los Apóstoles, en las Catacumbas, con San Ambrosio y San Gregorio el Grande, y apesar de las bárbaras persecuciones de los Tiberios, Nerones y Dioclecianos.

El que dude que así no puede vivir hoy, le recordaremos lo que Jesucristo dijo á San Pedro: *Hombre de poca fé ¿porqué dudaste?* (2) y al recordárselo le diremos tambien que no conoce la virtud inmensa y poderosa de la religion, que comerciante antes que cristiano, la somete á un miserable negocio mercantil.

Un pueblo no puede vivir sin religion, y por lo mismo esta no puede perecer jamás.

La religion no quiere la intolerancia. *Aparentad la grey de Dios, no por fuerza, sino por voluntad segun Dios*. (3)

Las persecuciones no las aconseja el Evangelio. *Y si no oyere á la Iglesia, abandónale teniéndole por un gentil y un publicano*. (4)

La imposicion la rechaza el cristianismo porque todo es caridad y mansedumbre, persuasion y dulzura hasta con sus mayores enemigos. *Benedicid á vuestros perseguidores, bendicidles y no les maldigais*. (5)

La religion detesta el interés. *Teniendo cuidado de ella (la grey de Dios) no por amor de vergonzosa ganancia sino de grado*. (6)

Dos palabras ahora, para concluir, dirigire al ilustrado clero parroquial, á ese clero trabajador y virtuoso: nosotros los revolucionarios, los que queremos al hombre libre porque así lo quiso Dios al darle vida haciéndolo consciente y por lo mismo responsable de sus acciones, queremos tambien tu libertad, que seas libre en la esfera de tu respetable posicion social, que te *emancipes* de ese alto clero que te *engaña* y te *deshonra* con esos coches y esas libreas, con esos suntuosos palacios y ese lujo asiático, con ese orgullo y esa soberbia; ellos, no lo dudes, son los mercaderes que se arrojaron del Templo, hazte libre y no temas el porvenir, olvidate de los tiempos calamitosos de intolerancia y fanatismo, y sigue la marcha triunfante y eterna de la verdadera civilizacion.

José M. Hermida.

(1) Evangelio de San Mateo, cap. 16 v. 48.

(2) Evangelio de San Mateo, cap. 14 vs. 30 y 31.

(3) Epis. ola de San Pedro, cap. 3 v. 2.

(4) San Mateo, cap. 18 v. 27.

(5) Epistola de San Pablo á los romanos, cap. 12 v. 14.

(6) Dicha epistola de San Pedro.

Nuestro querido amigo y compañero de redaccion Victor Pruneda, ha dirigido á los electores la siguiente circular que reproducimos con gusto.

Teruel 30 de Diciembre de 1868.

Muy Sres. míos: La reunion de comisionados para la designacion de candidatos á las cortes constituyentes, se ha servido honrarme con su confianza.

Sin aspiraciones de ningun género, sin que me anime otro ni mas deseo que el bien público, acepto con gusto tan honroso cargo, y para obtenerlo cuento con la cooperacion de V. V.

Si soy elegido diputado iré al Congreso á sostener:

La forma de gobierno republicano, con todos sus principios políticos.

Si las cortes optasen por el sistema monárquico, me opondré decididamente á la eleccion de ningun individuo de la raza borbónica; á la de todo monarca extranjero. El monarca en su caso, debe ser español.

Pediré sin cesar la descentralizacion administrativa, y como consecuencia precisa la rebaja de las contribuciones, y que sólo haya una directa.

La completa independencia del ayuntamiento y la provincia.

La abolicion de quintas y matrículas de mar. El desestanco de la sal, tabaco y papel sellado.

Abolicion de la esclavitud y de la pena de muerte.

Supresion de portazgos, capitacion, impuesto de hipotecas, cédulas de vecindad, licencias de uso de armas, caza, pesca y establecimientos públicos.

En fin, pediré y sostendré cuanto sea favorable al país.

Este no puede ser feliz, si no desaparece de una vez para siempre esa inmensa turba de empleados que devoran una gran parte de los tesoros del Estado; si no se disminuye el ejército, y se prescinde de un rey que, además de costar muchos millones anuales, sólo sirve para anteponerse á la voluntad del país.

Las dos últimas monarquías constitucionales, que tanta sangre, tantas desgracias han causado á nuestra pobre patria, deben servirnos de ejemplo para no consentir ya ningun rey.

V. V., me conocen hace mucho tiempo.

Creo que una consecuencia política de treinta años; una vida de sufrimientos, persecuciones y sacrificios por defender la libertad y los derechos del pueblo, me dan derecho para ser creído.

Ruego á V. V. pues, en nombre de los intereses del país, se sirvan emitir su voto en pro de la candidatura donde figura mi pobre nombre, y el de los ciudadanos Tomás Nougués, Mamés Benedicto, Ambrosio Gimeno y Benigno Rebullida, conformes todos conmigo en ideas y aspiraciones.

Y si V. V. creen que mi pobre nombre puede ser sustituido con otro mas digno y mas aceptable á la provincia, pueden desde luego honrarle con sus votos.

Repito le que he dicho antes; no me animan otros deseos ni aspiraciones, que el bien del país; y por lo tanto los electores que me

concedan su voto me honran; los que no me lo den, me honran igualmente.

Soy de V. V. afectísimo S. S. Q. B. S. M.,  
Victor Pruneda.

Estamos de enhorabuena.

Nuestro amigo y compañero de comité Estanislao Romero, ayudante de minas, ha sido trasladado, no sabemos si á Palencia ó á Zamora.

La junta revolucionaria de Teruel, asaz generosa y digna, respetó á la mayor parte de los funcionarios públicos: no quiso parecerse á las pandillas unionista y moderada, que, cuando mandan, no dejan en los empleos más que á los suyos.

La junta debió separar, como así se lo aconsejaron personas sensatas é imparciales, á cierto *Dominguillo*, hablador sempiterno que cobra de la chupa-melona diez y ocho mil reales de sueldo por no hacer nada.

El *Dominguillo* en cuestion, correvedile, adulador de todos los gobernadores de Gonzalez Bravo, se habia hecho sospechoso para el verdadero partido liberal, porque cuando era un grave delito el hablar de democracia, el *Dominguillo* no dejaba de los labios esta palabra; y segun el mismo manifestaba, hacia alarde de ella en la tertulia del gobernador, y delante de las demas autoridades.

Pues bien, el *Dominguillo*, realista hoy, ha influido, segun de público se dice, para que Romero sea trasladado.

Tomamos acta de este suceso; y de seguro que si llega el dia... como nos ha llegado otras veces, no seremos tan tontos y barreremos el comedero á todos los que no tienen dignidad, decoro ni decencia.

Victor Pruneda.

¡Alerta republicanos!  
Hubo un tiempo en que los facciosos han podido engañarnos, pero hoy despues de tan dolorosos escarmientos el engaño en vosotros seria un crimen.

El Gobierno en su afan de imponernos una monarquía, transige con todo; quiere matar la república y se hecha en brazos de la reaccion.

Mirad lo que pasa en esta provincia: ¿quienes son los hombres que pretenden manejarla? ¿cuales los que encuentran mas benévola acogida en las alturas del poder? ¿donde están los funcionarios identificados con la revolucion? son estos los nombrados por la Junta revolucionaria en uso de su Soberanía?

Alerta, pues, y que comprenda esa gente-cilla que se la conoce perfectamente y que no los perdemos de vista.

## SECCION DE NOTICIAS.

El insigne patriota Garibaldi ha escrito una carta al presidente del comité republicano de Barcelona, [en la que aquel hombre político aboga por el establecimiento de la república en España, pues de lo contrario, y con una nueva monarquía, prevé la necesidad inmediata de otra revolucion como la que acaba de llevarse á cabo.

En Montilla triunfo de los republicanos en la elección municipal, 1785 votos contra 329.

Granada completo triunfo; lo mismo en Jaca y Pereiló.

En Vinaroz no han obtenido los monárquicos un solo voto en las elecciones de ayuntamiento.

Dice un diario valenciano:

«Ha regresado á Morella el Sr. Velarde, despues de haber conferenciado con el capitán general. Hoy salen hácia aquel punto dos compañías más del regimiento de Toledo, y pronto saldrá alguna fuerza, ignoramos de que arma, en la misma direccion.

Morella parece tranquila, en vista de la actitud del gobierno.

Dícese que en el Maestrazgo se ha levantado una partida de veinte hombres, aunque se ignora en que sentido.»

Segun nuestras noticias los refuerzos de tropas que el Gobierno provisional enviará á la isla de Cuba: parece que ascenderá á 10 000 hombres. Deseamos la pronta solucion de la crisis por que atraviesa aquel desgraciado país.

Uno de nuestros colegas ha visto una carta de París; la cual se asegura que el tercio niño habia tomado un empréstito de cierta consideracion en Londres.

Amigos nuestros recién llegados de París, nos dicen que se trabaja en el arreglo de uniformes para los carlistas, y que han podido ver boinas, pantalones rojos y todas las prendas que forman el traje de los partidarios de la reaccion.

¡Ojo liberales! Hagamos tambien nosotros nuestros gorros frigios.

*El Es'andarte* dice así, en su número del 28, al terminar su primer artículo.

«Colúmbrense señales inequívocas de que va á sonar en el reloj de los tiempos la hora de las grandes expiaciones:—Prim no es el duque de la Victoria, ni es O'Donnell el general Serrano.—Bien podria suceder que las circunstancias diesen más parecido á Prim con O'Donnell, por su pensamiento profundo y su tenaz y calculada reserva.

Todo, todo hace pensar que la union liberal está colocada por una, al parecer, hábil manobra de sus antiguos rivales en la pendiente de su ruina; solo hay para ella una esperanza: el dado está en el aire, ¡veremos si se realiza!»

## REMITIDO.

Sr. Director de *El Centinela de Aragon*.  
Teruel Diciembre 28--68.

Muy señor mio: Agradecería infinito se sirviera V. disponer dieran cabida en las columnas de su periódico, las siguientes mal pergeñadas líneas.

El hombre dotado de suficiente raciocinio, debía menospreciar las rencillas suscitadas en el trascurso de la vida, y mucho mas, cuando lo son por personas que desconocen las circunstancias que concurren en tal ó cual persona y el modo de obrar en algunas de estas: mas hay momentos en los que la razon es muy pobre, para sugetar al corazon centro de toda pasion; y he aqui la causa por la que soy molesto con esta mi humilde epístola.

En la organizacion de los Voluntarios de la Libertad, hubo ciertas gentes que osaron insultar á los empleados que militan en di-

chas filas, calumniándoles de *turroneros* y prediciendo que en un dia dado, por obedecer al Gobierno harian fuego contra sus compañeros.

Esto dicho así, no significa mas que, el que tal habló desconoce por completo la naturaleza humana, la manera de ser de los empleados y los méritos y grandes servicios prestados á la causa de la libertad por la persona injuriada.

¿Acaso el empleado en el mero hecho de trabajar en su única profesion para sustentar su familia, no es libre para pensar y se le priva de la facultad de elegir lo que mas le plazca?

El empleado como hombre, como ciudadano, como español, libre es en todos sus actos, por lo tanto no faltando á ley alguna, obrar á su antojo del mismo modo que el labrador artesano ó propietario hacen uso de las facultades que el Omnipotente les confirió al crearles.

Se me dirá tal vez que sirve á un gobierno y que faltarle á este es faltar á su deber.

Niego rotundamente la consecuencia. Todos los hombres estamos en el imprescindible deber de ser antes que partidarios de tal ó cual idea, de este ó aquel principio, antes que todo, republicos; y por consiguiente el dia en que el empleado conozca que el gobierno á quien sirve desprecia el bien comun por miras particulares, obraria en contra de su conciencia, si no se opusiera con todas sus fuerzas y se adhiriera al movimiento, que llevado de un fin bueno tratara de oponerse á la mala Administracion del que rigiera la Nacion que nos ha visto nacer.

Y sobre todo, Sr. Director; quien conoce á D. Juan Tomás, conoce el valor la firmeza de alma, y doquiera se halla el ciudadano Juan Tomás, alli se encuentra la honradez, la probidad, dotes todas inherentes al hombre liberal, al hombre que cuando peligra su patria, se precipita por ocupar el puesto de mas riesgo de la misma manera que corre á socorrer al herido, á desconsolar al triste, á prestar aliento al desvalido.

¿Pero para que he de estenderme más? Conocido es de toda poblacion el Sr. Tomás, por lo que inútil es que me esfuerze en probar lo desacertado que ha estado el que de una manera tan poco fina, ha insultado juntamente al ciudadano citado y sus demas compañeros.

Para concluir diré á todos cuantos hablen del mismo modo, que en dias de gloria como el Domingo, es inútil querer tirar por tierra á los que en el peligro se aprestan presurosos á defender su puesto, que entonces es cuando los hombres deben hablar, ó mejor dicho obrar y observar si algunos *turroneros* les gusta oír y ver de cerca las peladillas emplomadas ó prefieren huir el bulto como se quiere suponer, sin considerar que de alma y corazon estan tan bien dotados como los demas seres racionales.

De insistir en el insulto referido, no á uno, sino á todos los empleados, nos veremos precisados á retirarnos de las filas bien á pesar nuestro, para no dar lugar á que á los *buenos patricios* les tiremos á mansalva.

Tengan muy presente el adagio español de: el que las piensa...etc; y así detendrán su

lengua cuando ignoren las ideas de que se hallan poseidos los que son ultrajados en lo que mas aprecia el hombre.

Salud y fraternidad.

José María Monzon y Jordana.

### GACETILLAS.

#### UN REPUBLICANO Y UN MONÁRQUICO.

M. Pues diga V lo que quiera lo de Cádiz es reaccion.

R. Tal vez es lo que V. dice pues que Tartana.....

M. Eso no: los hombres reaccionarios se abrigan bajo el pendon de la federal república.

R. Es V. un calumniador: los liberales retrogados que no tienen conviccion, los hombres enmascarados sin verguenza y sin rubor; esos son los reaccionarios que atropellan la nacion: la enseña republicana, que bendice el mismo Dios no cobija reacciones, ni egoismo ni traicion.

M. Ya me va V. enfadando.

R. Y á mi V., mal español.

M. Calavera!

R. Turroneo!

M. Vanidoso!

R. Camastron!

M. Si le aplasto.

R. No lo intente.

M. Me sofoco.

R. Buen calor!

M. Que te ahogue.

R. A V. primero.

M. Me marchó

R. Vaya con Dios.

De *El Hijo del Pueblo.*

#### De Gil Blas.

Leo en un periódico que los republicanos de Logroño estan resentidos con el duque de la Victoria porque el dia de la manifestacion se fué al campo.

¿Pues qué creiais, amigos míos?

El duque de la Victoria será siempre el mismo.

El dice: Cúmplase la voluntad nacional, y si la voluntad nacional le llama al primer puesto se encargará de cumplirla, pero si no, que la cumplan otros.

¡Alerta, republicanos, no seamos cándidos por la tercera ó cuarta vez!

¿Pero señor, por qué se llaman periódicos liberales muchos de esos periódicos que por ahí circulan sin saber lo que es libertad?

Aquí se llama liberal cualquiera.

Oírle yo decir á un periódico liberal que no está por el matrimonio civil, y dar un salto, todo es uno.

No engañemos al público, señores.

Llámesse cada cual como merece llamarse.

La libertad tiene su lógica, y no estamos ya en el caso de que los farsantes vengán á trastornar el sentido de las ideas.

Acabo de leer en La Política una carta del duque de Montpensier, dando explicaciones sobre su último viaje y presentando además una especie de programa político.

El programa me parece bien,

Pero los reyes me parecen mal.

#### SECCION DE LOS TONTOS.

Parece que los mona-quicos de Teruel,

pretienden esparramarnos, á nosotros pobres republicanos, por todo el ámbito de la tierra, como lo están hoy los hijos de Isabel.

Estanislao Romero, ayudante de minas, ha sido trasladado, no sabemos donde.

Valero Rivera, ingeniero de Carreteras ha sido llamado por telegrama, ante la direccion general, sin duda para trazar el ferro-carril, que debe conducir á la villa del Oro y del Madroño al gran Cariñana.

Los dos, trasladado y llamado, son individuos del comité republicano de esta provincia.

Oh! para los mona-quicos es ser delito de primo cartelo el ser hoy republicano.

Los mona-quicos andan hechos unos energúmenos: están dados á todos los diablos, no sabemos por qué.

Tontos de capirote, nosotros, creemos que los funcionarios, sean republicanos ó no, están en su derecho para profesar estas ó las otras ideas políticas.

Ademas hoy, no hay en España mas que un gobierno provisional, que no es monárquico, por mas que lo sean sus individuos, ni progresista, ni absolutista, ni nada.

Luego el que cada quisque sea hoy absolutista, republicano, ó calabazas, no implica oposicion á ninguna institucion ó gobierno establecido.

Luego, los tontos del órgano tienen derecho para decir muy alto, que los mona-quicos no perdonan medio alguno, por estúpido que sea, para imponernos un rey, no sabemos, ni ellos mismos lo saben, si de bastos ó de copas.

Luego es evidente de toda evidencia, que los republicanos, están dentro del círculo de la ley, y los mona-quicos hacen cada barbarasada que tiembla el *Signore Franchini* y hasta las *chamineras*.

*Minchotes.*

*Estamos impacientes, uf que miedo!* por saber el resultado de la famosa reunion mona-quica del 28, en la villa de Montalban.

Parece ser que la famosa reunion no concluyó á farolazos, como el rosario de la aurora, porque los concurrentes eran gente pacífica, concluyó con irse cada mochuelo á su olivo, sin acordar si habia de ser Juanico, ó Perico, ó Franchini, ó Minchotes los candiditos, de la asendereada y presunta mona-quía,

Tarratuta, al saber esto echa á rodar las desvencijadas sillas de la cocina de los tontos; y armó tal algazara que hizo temblar la *chaminera*.

Tarratuta, en su tonto frenesí, avisó por los hilos á los mona-quicos de Madrid, que los *partidarios políticos de Teruel quedaban arreglados*, y sin novedad en su importante salud.

Parece que los comisionados de los partidos, que asistieron á la reunion mona-quica de Montalban, quisieron que los candiditos fueran pobre-sistas; y manifestaron que de ningun modo votarían á los *unionistas*. Que diablo de cosas!

Hemos visto carta de Valderrobres, segun la cual, con referencia á un parte del gobernador de Morella, han aparecido partidas carlistas en Caspe, Fabara y Maella.

Los amigos del niño terso por un lado, los de Montepesado por otro, y los de Cariñana por otro, y los de tanto pretendiente á la cucuña, nos van á poner como chupa de dómene.

Hay quien cree que todo lo que se habla de carlistas, la grande alarma que se hace en lir por la tierra baja, tiene por objeto el.... *Influencia moral en campaña.*

Si la cosa no puede conseguirse de un modo de otro.

Armar ruido y zambra.

Hay quien conoce el juego y no embida.

### SECCION COMERCIAL.

*Precios medios á que se han vendido los siguientes artículos.*

Chamorra fanega, á 34 reales.

Geja, id. á 30 id.

Morcacho, id. á 24 id.

Candial, id. á 32 id.

Centeno, id. á 21 id.

Cebada, id. á 20 id.

Maiz, id. á 21 id.

Arroz á 26 rs. arroba, libra 6 y 7 cuartos.  
Garbanzos, á 80 rs. arroba, libra de los de 1.<sup>a</sup> á 18 cuartos.

Alubias, á 25 rs. arroba, libra 7 cuartos.

Aceite, á 24 rs. arroba, libra 13 cuartos.

Bacalao, á 40 rs. arroba, libra 10 cuartos.

Azúcar, á 54 rs. arroba, libra 16 cuartos.

Seda, 90 rs. libra, arienzo 7 cuartos.

Azafran, á 130 rs. libra.

Carbon fuerte, á 5 rs. arroba.

Id. de pino, á 21 cuartos.

Carnero, á 22 cuadernas carnicera.

Oveja, á 19 cuadernas y media carnicera.

Ternera, á 19 cuadernas y media carnicera.

Tocino añejo, á 12 rs. carnicera.

Tocino fresco, á 6 rs. carnicera.

### ANUNCIOS.

En el estanco de la calle del Pozo, se venden Calendarios á 2 cuartos ejemplar, y 22 la docena.

En la Sombrería de la esquina á la calle de los Amantes, se han rebibido gorros frigos ó sean verdaderos republicanos.

Se vende un caballo andaluz, tordo, rodado de 5 años, 4 dedos.

Dará razon el Ciudadano, Roque Sainz de la Maza.

En la Confitería de Baltasar Soriano se rifa un bonito ramillete de tres cuerpos; tendrá lugar dicha rifa el dia 1.<sup>o</sup> de Enero de 1869.  
A medio real.

### ADVERTENCIA.

**En atencion á la solemnidad del dia, no se publicará mañana *El Centinela.***